

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

11357 *Procedimiento ordinario 524/2015 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00170/2016

En Palma de Mallorca, a 29 de septiembre de 2016.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio ordinario nº 504/15, en los que es parte actora la comunidad de propietarios del edificio Skal en Santa Ponsa, representada por el/la procurador/a Sr./a. Adrover y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Escandell, y, parte demandada, Don Norbert Hans Wobst, Don Hans Hugo Eicholz y Doña Gisela Eicholz.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno ala demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 15.323,64 euros más intereses legales devengados desde la interposición de lademanda.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación antela Audiencia Provincial de Baleares que podrá interponerse en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de GISELA EICHIOLZ, HANS HUGO EICHIOLZ, NORBERT HANS WOBST, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

